

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15456 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000729/2012 - R en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso necesario a "Construcciones Mataix, S.L.", con domicilio en Cervantes n.º 85, 1.º A, 03420 Castalla (Alicante) y CIF número B03416880, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la administración concursal: Don José María Mariana López, 21.393.780-P, en su cualidad de Perito-Mercantil Abogado, con domicilio en Pasaje Gambo, 1, Edif. Ensenada, 4.º G (03503 Benidorm), teléfono 965867001 y fax 966803965, correo electrónico mariana@marbeach.net.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020550-1